



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE LA FRONTERA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2010.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. David Cabrera de León

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL A.H.I

Dña. M^a Soledad Quintero Darias
D. Ruyman Quintero Zamora
Dña. Dácil Felipe Guadarrama
D. Ione Acosta Díaz
D. José Antonio Quintero Morales
D. Julio Alberto Armas Fleitas

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. M^a Candelaria Pérez García
D. Carlos Andrés Acosta González

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Pedro Luís Casañas Padrón
Dña. Ana M^a. Martín Quintero

GRUPO MUNICIPAL PNC

D. Antonio Casañas Castañeda

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Sinforiano Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas de del día treinta y uno de marzo de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo la Concejala Dña. Delia María Fernández Sánchez, que ha excusado su asistencia y bajo la Presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretario Accidental de esta Corporación Don Diego Sinforiano Acosta Padrón.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:

A/PARTE RESOLUTORIA

**1º.- PROPUESTA DE RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICION
INTERPUESTO POR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLITICOS**





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PSOE, PP Y PNC CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO CORPORATIVO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 08 DE MARZO DE 2010, DEL 2.- "CONCERTACION DE UNA OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO".

Visto el recurso de reposición Número Registro de Entrada 748, de fecha 19 de marzo de 2010, que formulan los Sres. Concejales de esta Corporación doña M^a. Candelaria Pérez García, don Pedro Luis Casañas Padrón y don Antonio Casañas Castañeda, contra el acuerdo adoptado por el pleno el día 8 de marzo de 2010, en su punto segundo del orden del día, referente a la concertación de una operación de crédito a efectos de que dicho acuerdo sea REVOCADO, y del tenor literal siguiente:

Los abajo firmantes, concejales de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente:

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes legales:

1º.- El Artículo 49 del RDLEG 2/2004, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece como finalidad de las operaciones de crédito de las Corporaciones Locales: "la financiación de inversiones o la sustitución total o parcial de operaciones preexistentes".

2º.- El artículo 50 del citado RDLEG 272004: Inclusión de las operaciones de crédito en el presupuesto aprobado.- La concertación de cualquiera de las modalidades de crédito previstas en esta Ley, excepto la regulada en el artículo 149, requerirá que la corporación disponga del presupuesto aprobado para el ejercicio en curso...

3º.- El artículo 177.5 del citado RDLEG 2/2004 prevé que excepcionalmente se considera recursos efectivamente disponibles para financiar nuevos y mayores gastos, por operaciones corrientes, que expresamente sean declarados necesarios y urgentes, los procedentes de operaciones de créditos con las siguientes condiciones:

- Que el importe anual no supere el 5% de los recursos por operaciones corrientes.
- Que la carga financiera total de la entidad, incluida la operación proyectada no supere el 25% de los expresados recursos.
- Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.

4º.- El artículo 193.2 del citado RDLEG 2/2004 establece: "Si la reducción de gastos no resultantes posible, se podrá acudir al concierto de operaciones de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta Ley", ello hablando de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo.

Y en base a los siguientes HECHOS:

Está claro que la operación de crédito acordada por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo actual, y a la que votamos en contra, aparte





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

de ser lesiva para este municipio, por las razones allí expuestas, no cumple ninguno de los preceptos legales señalados, esto es:

1.- No se incluye la inversión o inversiones a financiar, con cargo al mismo, tampoco se destina a la sustitución de la operación de crédito vigente.

2.- No está, tal y como consta en los informes de Intervención y jurídico, contemplada en el presupuesto vigente.

3.- Al no preverse inversión, podría entenderse que es para financiar operaciones corrientes, hecho que tendría que haberse reflejado al aprobar la operación. Dichos gastos no han sido declarados necesarios y urgentes, y tampoco cumple los requisitos establecidos para este tipo de operaciones.

4.- Tampoco es la operación solicitada para hacer frente a la liquidación negativa del ejercicio anterior.

Presentamos el presente RECURSOS DE REPOSICIÓN, contra el acuerdo adoptado por el pleno el pasado día 8 de los corrientes en su punto segundo del orden del día, referente a la concertación de una operación de crédito a efectos de que dicho acuerdo sea REVOCADO, hasta que se ajuste la operación proyectada a la legislación vigente y paralizados cuantos actos se deriven de dicho acuerdo por la misma razón.

La Frontera, a 17 de marzo de 2010

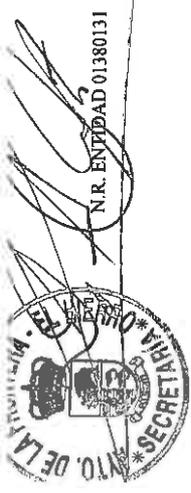
Le siguen las siguientes firmas: M^a Candelaria Pérez García, Pedro Luís Casañas Padrón y Antonio Casañas Castañeda.”

Visto el informe jurídico de Secretaría, del tenor literal siguiente:

“Examinado el expediente tramitado a instancia de Dña. M^a Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, por D. Pedro L. Casañas Padrón, portavoz del Grupo PP y D. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo PNC, por el que se formula recurso administrativo de reposición frente al acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2010, en su punto segundo del orden del día “**CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO**”, y a la vista del contenido del expediente, se emite el siguiente **INFORME JURÍDICO**:

I. – ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada del día 08 de marzo de 2010, en su punto segundo del orden del día “**CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO**” acuerda, por siete votos a





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

favor (Grupo CC-AHI) y cinco votos en contra (Grupos PSOE, PP y PNC) la incoación de expediente para la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 2.000.000 € y con un plazo de 15 años.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de marzo de 2010 y registro de entrada núm. 748 de fecha 19 de marzo, Dña. M^a Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, D. Pedro L. Casañas Padrón, portavoz del Grupo PP y D. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo PNC, presentan escrito por el que se formula recurso administrativo de reposición frente al acuerdo antedicho.

II. - FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Visto el Recurso interpuesto y de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente recurso administrativo ha de ser calificado como un Recurso de Reposición frente al acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2010, "2.- CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO", encontrándose formulado dentro de plazo.

SEGUNDO.- En cuanto a que "no se incluye la inversión o inversiones a financiar con cargo al mismo y que tampoco se destina a la sustitución de la operación de crédito vigente", indicar por la que suscribe que el destino a que se ha de destinar el crédito solicitado es la financiación de inversiones o la sustitución total o parcialmente las operaciones preexistentes.

TERCERO.- En cuanto a que "no está, tal y como consta en los informes de Intervención y jurídico, contemplada en el presupuesto vigente", indicar que el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), señala que "la concertación de cualquiera de las modalidades de crédito previstas en esta Ley, excepto la regulada en el artículo 149, requerirá que la Corporación(...)disponga del Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso, extremo que deberá ser justificado en el momento de suscribir el correspondiente contrato, póliza o documento mercantil en el que se soporte la operación, ante la entidad financiera correspondiente y ante el fedatario público que intervenga o formalice el documento.

La que suscribe señala que por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2009, se aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2010, expuesto al público, según anuncio publicado en el





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 11 de fecha 18 de enero de 2010 y publicándose la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia núm.35 de fecha 22 de febrero de 2010.

Por lo expuesto, se infiere que se cumple con la necesidad de contar con Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso con anterioridad a la concertación de la operación proyectada.

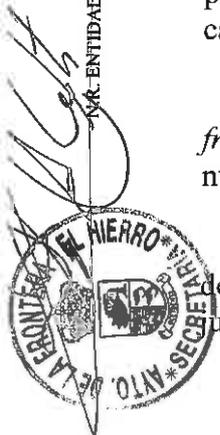
CUARTO.- En cuanto a que *“al no preverse inversión, podría entenderse que es para financiar operaciones corrientes, hecho que tendría que haberse reflejado al aprobar la operación. Dichos gastos no han sido declarados necesarios y urgentes, y tampoco cumple con los requisitos establecidos para este tipo de operaciones”*, señalar que el artículo 48 del TRLRHL habilita a las Entidades Locales para que, «en los términos previstos en esta Ley», puedan concertar operaciones de crédito, concretando el artículo 49 del mismo texto legislativo cuáles son los «términos previstos en esta Ley»: Para **la financiación de las inversiones o para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes** las Entidades Locales pueden acudir al crédito público y privado, a largo plazo, en cualquiera de sus formas.

Es decir, **sólo para las finalidades enunciadas en el artículo 49 del TRLRHL puede acudir la Entidad local al concierto de operaciones de crédito, teniendo vedada la posibilidad de utilizar esta forma de financiación para los gastos corrientes.**

Sólo puede acudirse a la fórmula de financiación de gasto corriente mediante crédito en los supuestos y con los requisitos previstos en el artículo 177.5 del TRLRHL: para atender gastos extraordinarios y urgentes, o para, conforme al artículo 193.2 del mismo texto legal, en el caso de remanente de tesorería negativo, cuando la reducción de gastos no resultase posible, precisándose, en todo caso, que el importe total anual no supere el 5% de los recursos por operaciones corrientes del presupuesto de la entidad; que la carga financiera total de la entidad, incluida la derivada de la operación proyectada, no supere el 25% de los expresados recursos; y que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.

QUINTO.- En cuanto a que *“tampoco es la operación solicitada para hacer frente a la liquidación negativa del ejercicio anterior”*, la que suscribe se remite nuevamente al antedicho artículo 49 del TRLRHL.

A partir de lo expuesto y como **CONCLUSIÓN**, se informa la procedencia de desestimación del recurso planteado por los motivos planteados en los fundamentos jurídicos antedichos.”



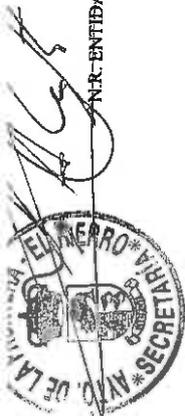


AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta que se trae al Pleno es la desestimación del recurso presentado por los Concejales.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel don Antonio Casañas y manifiesta que según se desprende del informe leído, entiende que hay que tener un plan de inversiones, y que no está en contra de que se pida un préstamo para ayudar a nuestro pueblo, y para hacer las inversiones necesarias, si está en contra de que se pida un préstamo para gastarlo en no sabemos que, y la Secretaría establece que es para un plan de inversiones, y pensó, sigue manifestando el Sr. Antonio Casañas, que podíamos verlo hoy, que el equipo de gobierno lo traería, para dilucidarlos entre todos, y viendo que no es así, no le que da mas remedio que votar en contra, y este préstamo que se va apedir de 2.000.000 euros, no va a servir nada para el pueblo, viene a paliar aquellas malas inversiones que se han hecho por este equipo de gobierno, y viene a paliar una serie de situaciones, como es la segregación del municipio. Al segregarse el Ayuntamiento de El Pinar, nosotros hemos pagado la segregación, y hay mas, no solamente la hemos pagado, sino que nos quedan rémoras de aquella segregación, ya que al quedarnos con todos aquellos funcionarios, los municipales, y los seis liberados, no lo podemos permitir como municipio, y todo esto es lo que viene a paliar estos 2.000.000 de euros que Vds. pretenden pedir, y que van a pedir, y pienso, no solamente lo pienso, sino que está claro que los gastos corrientes del Ayuntamiento, superan el índice de inversión o de ingresos, las inversiones van a ser mínimas, y no sirve absolutamente para nada. Otra cosa que me cae en la duda, sigue manifestando don Antonio Casañas, cuando el anterior equipo de gobierno pidió un préstamo, tenía las inversiones claras, pagar deudas pendientes, y se le pidió, igual que éste, al BBV, aquello fue causa de que se dijera por el anterior Alcalde de Coalición Canaria, lo dijo Vd. que se pidió a dicha entidad, porque el anterior Alcalde, pertenecía al BBV, y me pregunto ahora también, si al pedirselo ahora al BBV, es que alguno de Vds. pertenece al BBV, o quizás tenga intereses propios, dentro del BBV, o alguno de sus jefes, lo que significa que hay una mala fe por su parte, que no existe un plan de inversiones, y no solo eso, sino que van a meter al pueblo en una deuda que no va a poder llevarla, simplemente para apoyar una política, y se niega rotundamente que se pida un préstamo de 2.000.000 euros, sin haber establecido el plan de inversiones, como establece la Ley, y se niega rotundamente a que se utilicen 2.000.000 de euros para los gastos corrientes, que es lo que van a hacer, y en la crisis que puede vivir este Ayuntamiento en los próximos años.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Concejel don Pedro Luis Casañas y manifiesta que está mas que debatido, su negativa a que se pida el crédito, por muchísimas razones que se han expuesto, se les está ocultando información, o se les está ocultando la verdadera situación por la que está pasando el Ayuntamiento, y ya se verá, es cuestión de tiempo, ya que así pasó en la legislatura anterior a nosotros, y como comprenderá, no podemos votar 2.000.000 de euros, es un verdadero desastre, una total





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

irresponsabilidad, el pedir dicha cantidad por una entidad como esta, y le voy a decir otra cosa, sigue manifestando don Pedro Luis Casañas, en 28 años que llevo de experiencia profesional, es la única vez que he visto que alguien pida un préstamo que no se sepa para lo que es.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala doña M^a. Candelaria Pérez, y manifiesta que creen, primero que no cumple la Ley, siguen pensando que no saben para que es el préstamo, creo que no hay proyectos, que me gustaría decirle que si en este momento al crédito, pero que no hay proyectos que lo avalen, y por lo tanto nuestro grupo va a votar en contra.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el punto que se está debatiendo es la estimación o desestimación del recurso presentado, el debate de la concertación de la operación o no, ya se había planteado, y referente a las aportaciones que hace don Antonio Casañas, creo se ha resumido en el informe de la Secretaria, en lo que se puede utilizar el crédito, para lo que no se puede, y de los informes previos que habíamos traído, en esta caso de Intervención, se veía la posibilidad por parte del Ayuntamiento, de la petición, Vd. plantea de una deuda con un pueblo, ya se dijo que los Ayuntamientos tienen muchas fórmulas de financiación, diferentes ingresos que tenemos, y en esta época hay Ayuntamientos que han utilizado todas las posibles, a través de las Consejerías, pidiendo financiación, se consiguen unas y otras no, de los fondos estatales, que se intentan aprovechar al cien por cien, y otros muchos Ayuntamientos de Canarias, han optado por hacer expedientes de regulación de empleo bastantes drásticos, y hemos intentado evitar esas situaciones. Hay otros Ayuntamientos que han visto la posibilidad de subir diferentes impuestos, o agregar nuevas tasas a los vecinos, nosotros hemos considerado, y la deuda que mantiene actualmente el Ayuntamiento así lo permite, pedírselo al banco en vez de pedírselo a los vecinos, porque a otros órganos, ahora no están en la mejor situación, se ha planteado pedírselo a una entidad bancaria, y se han pedido ofertas a todas la entidades bancarias del municipio, y la entidad que mejor oferta presentó, según los informes solicitados, es el BBVA, y sabemos que un Concejal forma parte de esa Empresa, pero eso es lo de menos, nos vamos a la entidad bancaria que mejores condiciones le ofrezca al Ayuntamiento, y si hubiese sido cualquier otra, nos hubiésemos ido a la mejor oferta, ya que hay que ser consecuentes con lo que hacemos. Referente a que vamos a pagar deudas anteriores como consecuencia de la segregación, sigue manifestando el Sr. Alcalde, ya se ha hablado de este asunto muchas veces, el expediente de segregación lo aprobó el Cabildo Insular de El Hierro, con el beneplácito de todas las fuerzas políticas que forman la Corporación, y a nosotros nos ha tocado ejecutar ese expediente, y negociar, y hemos negociado, siempre por supuesto, mirando el bien del Ayuntamiento, pero el expediente aprobado por el Cabildo Insular de El Hierro es el que hemos tenido que ejecutar.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Referente a las aportaciones que hace don Pedro Luis, manifiesta el Sr. Alcalde, no se a que se refiere "ocultando información", porque toda la información está preparada siempre, para que la consulten, y no se si algo de lo que se ha planteado aquí, se les ha negado, y a doña María Candelaria, y un poco para contestar a las tres partes, las inversiones que se pretenden hacer, igual que con los fondos estatales, nos reunimos para que todos los grupos políticos nos dijeran que proyectos planteaban para nuestro municipio, estuvimos tres meses esperando, pero da igual, hasta el último día estamos escuchando propuestas del Partido Nacionalista, del Partido Popular y del Partido Socialista, y no llegando ninguna propuesta, en base a las necesidades que plantean los vecinos, presentó dos proyectos, y cuando definitivamente se concierte la operación de crédito, tenemos que incorporarla al Presupuesto, estamos esperando hasta ese día, para que los grupos políticos nos hagan aportaciones a las inversiones, ya tenemos elaborada una propuesta de inversiones, y estamos esperando a que nos digan en que podemos invertir ese dinero, pero creo que es trabajo de todos los que estamos aquí, y ese es el planteamiento que nosotros hacemos, y ojala nos hagan sugerencias de proyectos o necesidades que planteamos para nuestro pueblo.

A invitación del Sr. Alcalde de si había alguna propuesta mas, toma la palabra el Sr. Concejil don Antonio Casañas y manifiesta que quería comentar que no podía pedir un préstamo, sin saber a que lo va a dedicar, y simplemente pide que se le diga para qué. Con respecto a las formas de financiación, que sería subir los impuestos, las que Vd. ha elaborado, hay una fórmula de financiación muy clara, que es la establecida para todos los Ayuntamientos, y mas en una época de crisis, es la restricción del gasto, hay que restringir el gasto, y si se tienen que subir los impuestos, que se suban lo que se crea conveniente y adecuado, pero hay que hacer una restricción del gasto, no podemos seguir con los mismos funcionarios, con los mismos policías, con los mismos liberados, que cuando este municipio no se había segregado, y si nos quedamos con 3.000 habitantes de hecho, tenemos que funcionar con los 3.000 habitantes, ya que el municipio no pasa de ser mas allá que de la Plaza de Candelaria a Sabinosa. Con respecto a las ofertas de las Entidades que decía Vd., claro que fue las mas buena la oferta de la Entidad BBV, y fue buena la del momento, pero yo lo que le hablaba que en su momento Coalición Canaria se hartó de decir, y no trato de defender a ningún Concejil, ni tengo amigos sentados en esta mesa, se hartó de decir que era malo porque había un Concejil que pertenecía a esa banca, simplemente les digo eso. El incremento de los gastos y el decremento de los ingresos, es lo que prima para pedir ese préstamo, y Vd. dice que el expediente de segregación fue aprobado por el Cabildo, claro que fue aprobado por el Cabildo, nosotros tenemos que saber a ciencia cierta con que dinero contamos para esos proyectos, y los costes que nos van a producir esos proyectos, traiga Vd. el plan de inversiones, porque yo si le digo en que invertir los 2.000.000 de euros, pero como me va a hacer caso a mí, por eso le ruego deje los 2.000.000 de euros, traiga el plan de inversiones y nos sentamos, y le voto a favor, no hay ningún problema.



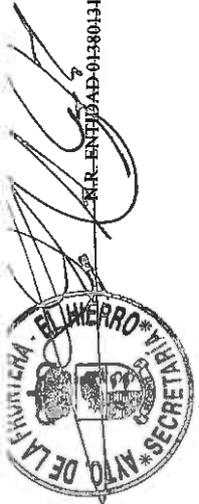


AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal don Pedro Luis Casañas y manifiesta que de su alegato de inversiones nada, habla de otros municipios que han despedido personal, habla de subir impuestos, pero de inversiones nada, recordarle que independientemente de que nosotros hagamos propuestas, Vd. es el que tiene que hacerlo, pero estamos en contra de que se pida un crédito para inversiones, por la situación económica que está pasando el Ayuntamiento, las inversiones podrán ser buenas o malas, pero encima no sabemos las que son, no tiene ni sentido común, la inversión no es correcta ni es justa que se haga, y necesitamos saber para que va a ser el dinero, y también decir que aquí se han hecho propuestas de inversión que no se han aceptado, las últimas fueron del partido socialista cuando el plan de empleo, y no se aprobaron, y nuestra obligación es la que es, y nuestra competencia, es la de votar en contra a que se concierte el crédito y atar las manos a cualquier Corporación que venga después, y sabiendo que el dinero para lo que va a ser para gasto corriente, y si no se dice para que es, es por algo, y cuando hablo de ocultar me refiero a eso.

Toma la palabra la Sra. Concejala doña M^a Candelaria Pérez y manifiesta que no va a decir mucho mas de lo dijeron los demás compañeros, pero si quiere que conste en Acta, que el año pasado, con el Plan E, el Partido Socialista hizo varias propuestas, y ninguna se llevó a cabo, y por lo tanto ahora le parece un cachondeo el que nos reunamos, ya que no se llevó ni una de las propuestas, ni tan siquiera el ponerle la puerta a la Casa del Ataúd, y no se si Vd. de corazón está diciendo que nosotros elaboremos un proyecto y haciendo propuestas, para que después no se lleven a cabo, porque si es así, perdemos el tiempo Vd. y nosotros.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta que dando respuesta a los tres, el borrador del plan de inversiones está medianamente elaborado, o totalmente elaborado si Vds. no aportan cosas, y hasta el día antes del Pleno, está abierto para que Vds. aporten proyectos, y también es verdad que todos los proyectos que nos digan, no se vayan a incluir, unos se incluirán y otros no, porque tenemos que valorar entre todos, si son proyectos interesantes para el Ayuntamiento, y en el caso concreto de la propuesta del partido socialista, recuerdo que el Concejal don Ricardo presentó la propuesta del alumbrado de La Rambla, y el alumbrado se metió entre los proyectos de los fondos estatales del ejercicio 2008, una propuesta del partido socialista. Y en el 2009, se trajeron propuestas del partido socialista, el día que aprobábamos los proyectos, y asimismo se contestó que las propuestas traídas, no eran acordes con el Decreto, como por ejemplo "Construir un Tanatorio", y según se establecía en dicho Decreto, para municipios de mas de 2000 habitantes, no se podía utilizar los fondos en ese tipo de inversiones, nos lo restringían para temas de promoción empresarial, y por esa razón se presentó "El Mercadillo", y para obras de reducción de gasto en el suministro energético, pero lo que es mas grave, y no se suele hablar en los plenos de cuestiones políticas, es que en el seno del partido socialista se aprobaron una serie de obras para traerlas a este Pleno y nunca llegaron, en el Consejo Político del Partido Socialista se





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

elaboraron tres propuestas de obras para el Plan E para los tres Ayuntamientos, y nunca se presentaron ni de palabra, ni por el Registro de Entrada de la Corporación dichas propuestas, que fue hablado con el Secretario General del Partido Socialista en El Hierro, acordaron una cosa y no se trajeron aquí, y es la primera vez que se hacen intervenciones de este tipo, para aclarar las cuestiones, se trajeron propuestas que no tenían nada que ver con lo aprobado, y propuestas que no se podían incluir porque el Decreto no lo permitía. Y asimismo, continúa manifestando el Sr. Alcalde, referente a lo manifestado por don Antonio Casañas, en el sentido de que los proyectos que el formulase no se tendrían en cuenta, si no los propone, seguro que no se aprueban, si los propone, los estudiaremos.

Toma la palabra el Sr. Concejales don Antonio Casañas y manifiesta que debe estar elaborado antes la inversión, para después pedir el préstamo, y le insisto en que no estoy en contra de que Vd. pida un préstamo, lo que si estoy en contra de que se pida un préstamo sin saber para que es.

Finalizada la deliberación, se somete a votación la estimación o desestimación del recurso administrativo de reposición, obteniéndose el siguiente resultado:

-Votos desestimando el recurso administrativo de reposición: siete votos, emitidos por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera De León, Dña. María Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, Dña. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.

-Votos estimando el recurso administrativo de reposición: cinco votos, emitidos por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala Dña. M^a. Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP el Sr. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y la Sra. Concejala Dña. Ana M^a. Martín Quintero, y por el Grupo PNC el Sr. Concejales D. Antonio Casañas Castañeda.

-Abstenciones: ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por siete votos a favor, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar el recurso administrativo de reposición.

2.- MOCIONES DE URGENCIA.-





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

No se formularon.

B/PARTE DE CONTROL

1.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DEL NUM. 1 AL 165, EMITIDOS DESDE EL 04 DE ENERO DE 2010 AL 17 DE MARZO DE 2010, RESPECTIVAMENTE.

Se da cuenta de las Resoluciones habidas que van desde la nº 1 a la nº 165, desde las fechas 04.01.2010 a 17.03.2010.

La Corporación queda enterada.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACION ORAL

2.1.1.- D. Pedro Luis Casañas Padrón, Concejal del Grupo P.P. formula los siguientes **RUEGOS**:

2.1.1.1.- El nueve de febrero de 2010, solicitó una relación de expedientes en los cuales constara las multas que había puesto la Policía Local, sus boletines, número de Agente, y el resultado de las mismas. Esto fue el 9 de febrero, y el 18 de marzo se me contesta algo curioso, y acto seguido don Pedro Luis Casañas, procede a dar lectura al escrito que se le remitió, con el siguiente contenido: "...1º.- Permitir el acceso a los antecedentes, datos o informaciones que obren en poder de los servicios de la Corporación en relación con el asunto solicitado, así como la consulta de los expedientes a que se hace referencia en el Departamento de recaudación y Gestión de Impuestos, en presencia de la Policía Local, el jueves día 25 de marzo de 2010, en horario de 09:00 a 13:00 horas, para que pueda examinarlo...". Continúa en uso de la palabra D. Pedro Luis Casañas y pregunta cual es el motivo, primero que no se le facilitó la información, desde el 2007 para acá, y tengo derecho a que se me facilite una copia, primero, no se le facilitó una copia, cual es el motivo de tener que venir acompañado de un municipal, y le gustaría saber quien es el delincuente, si la funcionaria o yo, porque no tiene nada que ve el municipal, con un funcionario que está haciendo su trabajo. El Sr. Alcalde interrumpe al Sr. Concejal don Pedro Luis Casañas, manifestando que no está dispuesto a que falte el respeto a los funcionarios del Ayuntamiento, a lo que responde don Pedro Luis Casañas, de forma textual: "El respeto se lo está faltando Vd.", porque hoy me tiene que decir cual es el delincuente, o quien le falta el respeto, para que Vd. mande los municipales, y si esa documentación





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

que yo quiero ver, habría que pedírsela a algún cierto personajillo que hay por ahí, que ese parece ser que si tiene información. El Sr. Alcalde hace uso nuevamente de la palabra, y manifiesta: Don Pedro Luis, esas descalificaciones no tiene cabida dentro de un Pleno del Ayuntamiento, a lo que responde don Pedro Luis Casañas, que lo que no procede es mandar a un municipal, con un Concejal, para que se le dé información, y contésteme porqué mandó un municipal, porque uno de los dos somos delincuentes, eso está claro.

2.1.2.- Dña. Ana María Martín Quintero, Concejal del Grupo P.P. formula los siguientes RUEGOS:

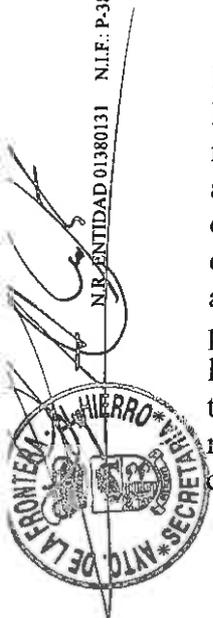
2.1.2.1.- Llevo reiterados Plenos haciéndole una pregunta con respecto a las aguas del Pozo de La Salud, en el último Pleno Vd. me contestó que estaban esperando el resultado de los análisis, y quisiera saber hoy el resultado de dichos análisis, si ya han llegado, si hay que esperar más, si ya tiene la conclusión de lo que pasa con las aguas del Pozo de La Salud.

2.1.2.2.- Quisiera saber, y ya hice la pregunta en un Pleno anterior, si se sabe cuando se va a abrir el Balneario, porque eso repercute en la economía, porque hace tanto tiempo que está cerrado, y por que motivos, porque tiene entendido que debiera estar abierto ya.

2.1.2.3.- Al igual que el Tanatorio de Sabinosa en que situación está.

Y ahora quería hacerle dos ruegos:

2.1.2.4.-El primero, Sr. Alcalde, Vd. dice en todos los Plenos que tenemos toda la información, tenemos la colaboración, que siempre ha contado con nosotros, y quería hacerle el ruego que Vd. no confunda a los ciudadanos que están presentes, porque eso no es cierto, por lo menos en lo que a mi me compete y a mi compañero, yo lo he traído a muchos Plenos que cuente con nosotros, que me da mucha tristeza como Concejal de este Municipio, enterarme de que la próxima semana, por megafonía o por un cartel colocado por ahí, que hay un evento en el municipio. Una vez le hice un ruego respecto a un atentado terrorista, Vd. hizo un minuto de silencio y no contó con los tres grupos políticos para venir al Ayuntamiento y acompañarle a Vd. en ese minuto de silencio, no lo ha tenido nunca en cuenta. Yo le pregunté cuando la crisis que medidas había que tomar, y debería habernos reunido a todos y buscar soluciones para los ciudadanos, Vd. nunca ha contado con nosotros, y el ruego que le quería hacer es que no confunda al ciudadano como es que nosotros no queremos.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.2.5.-Y otro ruego que le quiero pedir es que Vd. le pida disculpas en el Pleno, a mi compañero Pedro Luis. Muchas veces se le descalificó aquí, con respecto al crédito, dando a entender a los ciudadanos, como no entienden, como poniendo la duda ante los ciudadanos del municipio de que el crédito fue legal, como que había cosas raras u oscuras de por medio, porque era que mi compañero trabajaba en dicha Entidad, Vd. mismo lo dijo, está recogido en muchas actas, sembrando la duda, Sr. Alcalde. En este acto el Sr. Alcalde interrumpe a la Sra. Concejala doña Ana M^a. Martín y le pregunta textualmente: “¿Que yo dije?, y perdone”. Retoma la palabra la Sra. Concejala doña Ana M^a Martín, y manifiesta: Que si, el crédito se había pedido a su Banco, y dando a entender, sembrando dudas ante los ciudadanos, y quiero que le pida disculpas a mi compañero, porque Vd. se lo ha pedido ahora al BBV, y Vd. lo acaba de decir, que era la mejor oferta, para que Vd. le explique a los ciudadanos que cuando nosotros lo pedimos también, no era porque mi compañero trabajaba en el BBV, sino porque era la mejor oferta que se hizo entre las distintas Entidades participantes. Por lo menos para que los ciudadanos sepan que no había nada raro, ni nada oscuro de por medio.

2.1.3.- **Don Carlos Andrés Acosta González, Concejala del Grupo PSOE,** formula el siguiente **RUEGO**:

2.1.3.1.-Ruego que a la fecha en que estamos, en el pequeño puerto que tenemos en la zona de Las Puntas, y debido al temporal que hubo en el invierno, y como todos los años pasa, se lleva la escalera, la única escalera que hay de acceso a ese puerto, y que usan los pescadores, tanto de recreo como profesionales que en esta fecha que el mar se queda en calma, hacen uso de la misma, y cree recomendable la reposición de dicha escalera

2.1.4.- **Dña., M^a. Candelaria Pérez García, Concejala del Grupo PSOE,** formula el siguiente **RUEGO**:

2.1.4.1.-Si no se tiene previsto un dispositivo de limpieza para estas fechas, que se tenga previsto.

2.1.4.2.-En los Decretos, vi algunos asfaltos de calles, y me parece muy bien que se asfalten porque están bastante deterioradas, pero mi pregunta sigue siendo, si se ha acordado de un vecino que por motivos de salud, tiene problemas de acceso a su vivienda con la ambulancia, si está previsto.

2.1.4.3.-Le gustaría también saber, si Vd. como Alcalde sabe cual es el motivo de la caída del helicóptero y si está arreglado.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.4.4.-Referente a los Decretos, en el Decreto 926 hubo un pago de 3.500 euros a Armiche, el escultor, y veo ahora en todas estas resoluciones, siguen apareciendo mas facturas de la escultura de diversos gastos, y que la suma total de lo que tiene, es de 33.662 euros, y quisiera saber cual es el presupuesto de dicha escultura, porque me han preguntado y no he sabido decirlo, si ya se ha abonado todo, o hay mas gastos.

2.1.4.5.-Referente al Decreto 94, donde dicen nóminas altos cargos, correspondiente al mes de febrero 2010, y cuyo importe es de 15.109,66 euros, por seis trabajadores de altos cargos, me gustaría que me lo explicaran, si es sueldo y seguros sociales, y si hay 6 liberados, si se podía desglosar en la cantidad de cada uno.

El Sr. Alcalde responde oralmente a las preguntas antedichas:

2.1.1.1.-A colación de las preguntas que hace don Pedro Luis, Vd. solicitó relación de todos los expedientes de multas desde el 2007, no recuerdo exactamente que fechas, hasta noviembre de 2009, la respuesta que se le dio, por cuestiones funcionales, no se pueden hacer, y así se establece en la resolución, de forma indiscriminada, copias de todos los expedientes, y recordemos que los Sres. Concejales tienen, todos, los que estamos gobernando, y los que hacen tareas de oposición, el derecho de consultar todos y cada uno de los expedientes que van a las Comisiones Informativas, a la Junta de Gobierno Local y al Pleno, tenemos el derecho de consultarlos, el resto de documentos que están en el Ayuntamiento, pues muchos de ellos tienen datos confidenciales de vecinos, que solicitan cuestiones, que se le ponen sanciones, y también tenemos la obligación, tanto nosotros, como los funcionarios, de velar por la privacidad de todos y cada uno de esos datos. En este momento el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, interrumpe, pidiendo que se haga constar en Acta, a lo que replica el Sr. Alcalde, que para pedir que conste en Acta, el Reglamento establece que las peticiones que se formulan, deben formularse por escrito. Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta que al Sr. Pedro Luis Casañas se le contestó que podía venir a consultar expedientes dentro de una franja y que los mismos se podían consultar delante de la Secretaria o de un funcionario, y eso por cuestiones de orden, y fue un Policía Local, porque era un expediente de la Policía Local, si hubiesen sido expedientes de agua, hubiera sido con el funcionario de agua; y el mismo día y a la misma hora estaba el Partido PSOE consultando expedientes de la oficina técnica, y estaba un funcionario de la oficina técnica delante, y aquí ni se ha tratado, ni se pretende tratar a nadie de delincuente, y creo que son interpretaciones que no corresponden.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.2.1.-En lo que comentaba doña Ana María de las aguas del Pozo de La Salud, se le ha contestado de que se están elaborando informes por nuestra parte y por parte del Cabildo, que es interesado en esta cuestión, que se traerán en su debido momento, y hay informes del Servicio de Protección de la Naturaleza, y cuando se considere, se traerán.

2.1.2.2.-La fecha concreta de apertura del balneario no la conozco, ayer estuvimos viendo las obras, van bastante avanzadas, están en la última fase, se ha puesto la carpintería, y esperemos que para el verano esté terminada la obra.

2.1.2.3.-La obra del Tanatorio de Sabinosa se sigue trabajando con personal propio, estamos finalizando unos baños que no estaban planteados en el proyecto, y una rampa que está ubicada en la carretera,

2.1.2.4.-En lo que concierne a la invitación de los actos, misma pregunta, misma respuesta, estamos repartiendo hoy mismo una invitación por escrito, que hace el Ayuntamiento con Presidencia del Gobierno y Presidencia del Cabildo, a un acto que se va a desarrollar el martes por la mañana en el municipio, se le invita por escrito o con mensajes desde el Ayuntamiento, a muchos actos, puede ser que alguno se nos haya olvidado, pero la orden es de que se invite a todos los Concejales que participan dentro del Ayuntamiento, y si alguna vez nos hemos olvidado, disculpen, se les ha enviado invitaciones e incluso entradas a distintos actos, si han acudido o no, es una decisión personal, pero entendemos que siempre se les ha invitado.

2.1.2.5.-En cuanto a que no se hicieron reuniones para los temas de financiación económica, con respecto a la crisis, trajimos a este Pleno, a principios de año, un Plan de Dinamización Económica y una Plan de Ahorro, que ahora mismo estamos ejecutando, lo trajimos al Pleno para que todos hicieran aportaciones, y para que todos planteáramos cosas, muchas de las cosas que planteábamos ya las estamos teniendo en cuenta, como era presentar convenios para desempleados, la operación de crédito que después se modificó la cantidad, y otras muchas cuestiones que trajimos a este Pleno.

2.1.3.1.-En cuanto al ruego que hace don Carlos, tiene razón con respecto a la escalera, en muchas ocasiones la quitamos en invierno, pero debido al mal estado de la mar, ha roto la existente, y al ser el único punto de enlace marítimo que tenemos para los pescadores, tenemos que acondicionarla.

2.1.4.1.-A colación de lo que nos comenta doña María Candelaria, se tiene preparado un dispositivo de limpieza para estos días, centrado sobre todo en las zonas





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

donde se prevé que vaya a haber más gente, en la calle, en La Maceta, El Verodal, ya que queremos que el visitante que venga al municipio, se lleve una buena imagen.

2.1.4.2.-En cuanto a los Decretos de lo asfaltado, lo que dice el Decreto es lo que se ha contratado. Ahora se ha contratado una obra de 47.000 euros para diferentes calles, que ya empezaron hoy los trabajos. Se va a asfaltar la calle El Roque, acondicionar un poco la Calle Belgara Alta, la calle de Los Llanillos al Charco Azul, y la calle Dolores Pérez Ayala en Sabinosa.

2.1.4.2.-En cuanto a la vecina que Vd. plantea que tiene problemas de salud, es un acceso de tierra, que hemos arreglado en varias ocasiones, se le ha puesto tierra, se ha pasado la pala, y en su día se dio traslado de la demanda al Cabildo, y no se ha podido asfaltar, y es verdad que entra la ambulancia varias veces a la semana.

2.1.4.4.-En cuanto a los decretos de los gastos de la escultura, son los que están abonados y no se va a abonar ninguno más, y esa suma que ha hecho Vd. es lo que ha costado.

2.1.4.5.-En cuanto a las nóminas del personal, del equipo de gobierno, ese es el Decreto que plantea la cuantía total de los gastos del equipo de gobierno, mensual, que se aprobó en el Pleno, y que recordemos, con una congelación este año, no se subieron ni un céntimo ninguno de los miembros del equipo de gobierno.

2.1.4.3.-Y en lo de la caída del helicóptero, nos interesamos que había pasado, iban 5 miembros, algunos vecinos del pueblo, estaban haciendo trabajos para la mejora de la red eléctrica en la zona alta, y al bajar se le enredó en el rotor trasero un plástico. Se tuvo que separar el helicóptero en tres trozos, para llevárselo a la península, y ya tenemos otro helicóptero en el municipio y en la isla, para tareas de prevención y emergencias.

El Sr. Alcalde, dirigiéndose al resto de miembros de la Corporación, les insiste si tiene alguna otra pregunta que formular.

2.1.1.-D. **Pedro Luis Casañas Padrón, Concejal del Grupo PP**, hace uso de la palabra:

2.1.1.2.-O Vd. no lo quiere entender, o Vd. me quiere engañar, en primer lugar, cuando Vd. habla de información secreta, yo no he pedido en el expediente que se me digan las personas, porque de hecho así lo puse, he puesto en mi escrito, "solicito una relación de todas las propuestas sancionadoras de tráfico, a instancias de la Policía



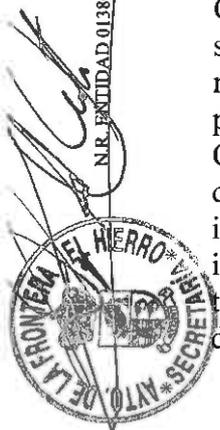


AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Local, con expresión de la fecha en que se ha producido, número de expediente, número de boletín de denuncia correspondiente a dicho expediente y número del Agente”. En ningún momento he querido ver los expedientes, esa relación, el funcionario la sacó en tres minutos, es mas, me dijo, el 2008 y 2009 lo saco fácil, lo demás me cuesta, a lo que le dije, dame el 2008 y el 2009, y lo demás ya veo, según el resultado, no venga Vd. aquí, que si son secretos, y lo del municipal es que da vergüenza Sr. Alcalde, la obligación del municipal empieza en denunciar al ciudadano cuando comete la equivocación, y proponer la sanción, ahí acaba su trabajo, y en tal caso que los llamen para que se ratifiquen o rectifiquen, de resto no tiene por que venir ningún municipal a controlar a nadie, cuando tienen un funcionario delante, ¿o es que ahora cuando los Concejales tienen que hablar en algún departamento, nos mandan a los municipales?. La próxima vez, si pido algo muchos mas gordo, vendrán los ocho municipales, los coches con las luces y toda la historia ahí fuera, parece ridículo, pero también me parece ridículo que el municipal acepte esa actitud suya, una cosa es que se lo ordene y le obligue, pero que acepte ir a controlar a un Concejal de este Ayuntamiento, porque si hay algo que los municipales saben, con el tiempo que Vd. lleva gobernando, y que llevé yo, saben quien es uno y quien es el otro, y dudo mucho de que un municipal se preste a esa actitud.

2.1.2.-Dña. Ana María Martín Quintero, Concejala del Grupo PP, hace uso de la palabra:

2.1.2.6.-No se si no me entendió bien cuando yo de dije del tema de colaboración, no estoy diciendo que no nos hayan mandado invitaciones, claro que nos las han mandado, pero Sr. Alcalde, Vd. no me entendió a mi, se supone que algo en comisiones, que el equipo de gobierno está para informar, de lo que se va a pedir, de lo que se ha conseguido, de lo que se va a realizar, de los eventos que van a haber dentro del municipio, yo no estoy diciendo que no se me haya invitado, por supuesto que sí, muchas veces se me nada un mensaje dos días antes, pero no es eso Sr. Alcalde, en las Comisiones a mi se me informe como Concejala de este municipio, que dentro de una semana se está programando por parte de este Ayuntamiento, X eventos, para cuando a mi, mis votantes o no votantes, los ciudadanos del municipio, como Concejala me pregunten lo que va a haber la próxima semana, yo poder responder de que en la Comisión se habló de hacer esto o hacer lo otro, que va a venir, que se yo, “el Ministro del Aire”, y eso yo no lo se, porque a mi no se me informa, y es el deber del gobierno, informar, no invitarme Sr. Alcalde, lo de menos es la entrada gratis que me manden, es informarme de lo que va a haber en este municipio, y yo llevé un área, y se informaba a todos los miembros de las Comisiones de la que se iba a hacer, y yo siempre he carecido de esa información.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.2.7.-Y con respecto a lo que le dije del compañero, le vuelvo a reiterar que reconozca Vd. que ha cometido error al tocar el tema en los Plenos del crédito, muchas veces que salió aquí, dando a entrever que habían cosas raras cuando pedimos el crédito, cuando Vds. ahora han recurrido al BBV, por lo menos que reconozcan que no lo dijo bien y puso la duda en muchos ciudadanos, con su forma de decirlo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta:

2.1.2.7.-Voy a empezar por esta última aportación, aquí se dijo en un Pleno que el Ayuntamiento en el 2004, cuando aprobó la operación de crédito, pues le dio el crédito a aquella Entidad Bancaria que el Ayuntamiento en ese momento consideraba la mas idónea, yo los respeto perfectamente, es verdad que la oposición en ese momento no estaba de acuerdo, es una valoración y tendrían esos argumentos en ese momento, yo respeto la operación que se efectuó en el 2004, incluso se dijo también que si se pidió, es por algo, que se tenían algunas razones, también respetadas, igual que cuando se pidió el crédito del 2002, cuando se pide un crédito es por algo, y unos estarán a favor y otros en contra, y en 99% de los casos, la oposición está en contra, es lo que nos planteábamos, se pidió la operación con una Entidad, y ahora lo pedimos con la misma, porque consideramos que es la mejor.

2.1.2.6.-Las Comisiones Informativas, quiero recordar, son para informar de determinados expedientes. Un expediente se lleva a la Comisión Informativa, la Comisión Informativa lo informa, y se lleva a la Junta de Gobierno Local, y después se lleva al Pleno, las Comisiones Informativas no son para informar de todos los actos que se van a desarrollar en el municipio. Tenemos una página web donde se sacan todas las notas, donde se informa, y el equipo de Gobierno se reúne todos los lunes por la tarde para informarnos unos a otros de lo que se va a hacer o no se va a hacer, y no tengo ningún problema se Vd. quiere asistir algún lunes a informarse de lo que vamos haciendo, pero la Comisión Informativa no es para eso, para eso está la revista, la página web, y para eso estamos mandando esas invitaciones.

Interrumpe al Sr. Alcalde la Sra. Concejala Dña. Ana María Martín Quintero, para manifestar que no le envían la revista, ni tan siquiera se la dejan en su bandeja.

2.1.2.6.-Retoma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que ha sido un error, y que en la revista que se hacía en este Ayuntamiento hace cuatro años, no aparecían los miembros de la oposición, y aquí si aparecen, porque todos formamos el Ayuntamiento, y si no se les ha hecho llegar la revista, pues pedirles disculpas, y lo primero es hacerla llegar a los Concejales, y después al resto de Asociaciones y de vecinos.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.1.2.-En cuanto a lo que decía don Pedro Luis, la Policía Local sabe perfectamente cuales son sus funciones, le doy la misma respuesta, la Policía Local fue, porque eran expedientes de multas, para ver si había alguna duda, y hay ayuntamientos, cuando los Plenos son los lunes, que dejan a disposición, en la Policía Local, los expedientes, para que vayan los Concejales a consultarlos, los sábados y los domingos, y eso no significa que se tenga ningún problema con el Concejal, igual que se va de lunes a viernes a secretaría, y está la Secretaria delante, y en los casos o que va el Concejal el domingo, esta el Policía delante, y no quiero que Vd. esté pensando mal, estaba el Policía, pero nada mas, y si Vd. hubiese pedido un informe social, estaría la Trabajadora Social, para que lo tenga Vd. claro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,


David Cabrera de León

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,


Diego S. Acosta Padrón